ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 221 ./

CASTRO, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de Estudio: "**CASETAS SANITARIAS Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA CHACRA**" postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fecha 25.06.2013; el ORD. N°561 del 25.06.13, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónicas en estado de elegibilidad en el portal SUBDERE on line; la Resolución Exenta N° 4805/2016, del 27.04.2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que consignan aprobación y asignación de recursos, para los estudios y de AACC del Programa de Mejoramiento de Barrios; el Decreto llamado N° 135 del 2.6.16; el proceso de licitación según ID 2730-160-LP16 en el portal mercado público; el acta de evaluación de fecha 1.7.16 y la instrucción del sr. Alcalde a efecto de iniciar un nuevo proceso de licitación; el decreto de inadmisibilidad de fecha 1.7.2016; el Decreto llamado N° 173 del 1.7.16; el proceso de licitación según ID 2730-181-LP16 en el portal mercado público; el acta de DESERCIÓN de fecha 2.8.16; el decreto de declaración desierta de fecha 1.7.2016; la cuenta municipal disponible para administrar los fondos SUBDERE; el Decreto N° 199 del 3.8.2016; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1° **CONSIDERANDO,** los antecedentes aportados en informe fundado de SECPLAN de fecha 2 de septiembre de 2016.

2° **DÉJASE** sin efecto el Decreto N° 199 del 3.8.2016 en lo referido a: aprobación y publicación de Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos; llamado a licitación privada ID. N° 2730-211-B216; y designación de comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ERR/arch.

C.C.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.